



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00089-00 DIVORCIO CONTENCIOSO

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho de la señora Juez el presente proceso.
Sírvasse proveer. 23 de febrero de 2021

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA.

Secretaria

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 11

Santiago de Cali, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No. 760013110010-2020-00089-00

Objeto Del Pronunciamiento:

Se encuentra a Despacho el proceso de divorcio contencioso instaurado por el señor Vicente Néstor Peláez Morales contra Nora Belsa Jiménez, con escrito del apoderado de la parte demandante en el cual allega la constancia de inscripción de la sentencia en el registro civil de matrimonio y en los registros civiles de los ex consortes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: GLOSAR para que obre y conste la constancia de inscripción de la sentencia en el registro civil de matrimonio y en los registros civiles de los ex consortes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
JUEZ

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No **32** de hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 C.G.P.).

Cali, **24 DE FEBRERO DE 2021**

La Secretaria,

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00089-00 DIVORCIO CONTENCIOSO

Firmado Por:

**ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 010 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c06463794364196592f7f6ef7307e9b9a46fbef18786d90c19dfbeadbf707f3e**

Documento generado en 23/02/2021 03:16:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**